

La Araucanía es la tercera región con más denuncias por Ley Karin

Son 522 las denuncias presentadas y que fueron calificadas como válidas según los parámetros de la Ley 21.643 de prevención y protección contra el acoso laboral, sexual y violencia en el trabajo.

La Dirección Regional del Trabajo (DRT) informó este lunes que la región de la Araucanía es la tercera a nivel nacional con más denuncias en el marco de la Ley 21.643 de prevención y protección contra el acoso laboral, sexual y violencia en el trabajo, conocida como Ley Karin.

Entre el 1 de agosto de 2024, fecha de vigencia de la norma legal, y el 30 de junio de este año, en la Araucanía han sido calificadas como jurídicamente válidas por la DRT 522 denuncias.

Esta cantidad representa el 6,7 por ciento de las 7.798 denuncias validadas jurídicamente en todo el país y sitúan a esta región en el tercer lugar después de la Región Metropolitana, con 2.330 denuncias (29,9 por ciento) y la Región de Valparaíso, con 1.382 denuncias (17,7 por ciento). En contraste, las regiones con menos denuncias son las de Arica y Parícuta (1,2 por ciento), Aysén (2,1 por ciento) y Nuble (2,2 por ciento).

Al exponer estas cifras, la directora regional del Trabajo, Carolina Ojeda, sostuvo que "obviamente no son cifras deseables y significan una preocupación y un desafío para todo el mundo del trabajo de nuestra región, empezando por las empresas, las mutuales de seguridad, los trabajadores y trabajadoras y también, a la Dirección Regional del Trabajo, por el rol que nos cabe en la investigación y sanción de los acosos laborales, sexuales y de violencia ejercida por terceros en contra de trabajadoras y trabajadores en los centros de trabajo".

Tal como lo han recalcado las autoridades nacionales del trabajo, la directora regional enfatizó que, sin

perjuicio de la responsabilidad investigativa de su servicio, es responsabilidad primaria y principal de las empresas el adoptar todas las medidas prescritas legalmente para evitar la ocurrencia de episodios de acosos y de violencia.

Acciones preventivas de la DRT

Carolina Ojeda recordó que desde agosto del año pasado la DRT activó un intenso plan de capacitación en las empresas, sindicatos y trabajadores y trabajadoras de la región.

Hubo 35 capacitaciones en las provincias de Cautín y Malleco que permitieron llegar a 2.336 personas de distintos rubros, a quienes se enfatizó, sobre todo, la creación de los protocolos preventivos.

Este año la DRT y la Seremi del Trabajo y Previsión Social han realizado tres jornadas de capacitación. Dos de ellas se realizaron en Temuco y Victoria y estuvieron enfocadas en las micro, pequeñas y medianas empresas. Los organismos administradores del seguro de accidente laboral y enfermedades profesionales - Instituto de Seguridad Laboral, Instituto de Seguridad del Trabajo, Asociación Chilena de Seguridad y Mutual de Seguridad - entregaron a representantes de 93 Mipymes información estadística propia sobre los casos que han debido asumir.

Una tercera jornada se realizó en Temuco y contó con la participación de 58 dirigentes sindicales, quienes pudieron seguir fortaleciendo su conocimiento respecto a la ley, resolviendo dudas y recibiendo además, la retroalimentación de las mutualidades a las que están suscritas sus empresas.

Finalmente, la DRT par-



ticipó recientemente en el Congreso Nacional de Mujeres organizado por la Confederación del Comercio Detallista y Turismo de Chile, actividad que reunió a más de 300 empresarias de distintas regiones del país.

En este espacio se abordaron temáticas clave relacionadas con el desarrollo económico y social de las mujeres emprendedoras, destacando la importancia de generar alianzas que fortalezcan el cumplimiento normativo en el ámbito del trabajo.

Durante el congreso, la DRT expuso sobre los desafíos que presenta la implementación de la Ley Karin en el rubro del comercio y el turismo, especialmente en las micro, pequeñas y medianas empresas (Mipymes).

La exposición puso énfasis en la prevención de riesgos psicosociales, la necesidad de formación especializada y el rol articulador que deben asumir los distintos actores del ecosistema local, como gremios, universidades y servicios públicos.

A su vez Claudia Salgado impulsora del movimiento no más otra Karin comentó: "No es sorprendente que hayan avanzado las cifras, por lo que estamos preocupados como región, por esto estamos trabajando arduamente para rever-

tir esta cifra. No olvidemos que hoy día la gente se atreve a denunciar, está aprendiendo lo que es un acoso laboral".

Por su parte la Presidenta CUT Cautín, Elsa Almonacid expresó "hoy día no queremos otra Karin, queremos una cultura preventiva y creo que ahí tienen que hacerse cargo los empleadores el Estado y también los trabajadores, para salir adelante y salir de este tercer lugar tan preocupante".

Plan piloto en Victoria

Posteriormente, y con el liderazgo de la Universidad Arturo Prat, sede Victoria, se convocó a la Cámara de Comercio Detallista y Turismo de la comuna de Victoria, a la Seremi de Trabajo y Previsión Social, al Instituto de Seguridad Laboral y a la Dirección del Trabajo, con el propósito de diseñar e implementar un plan piloto territorial que será lanzado el 8 de agosto próximo, informándose el plan de trabajo y los objetivos territoriales.

La directora regional del Instituto de Seguridad Laboral Minerva Castañeda, expresó: "El rol del organismo administrador es principalmente la prevención, por esto hicimos un convenio con la universidad Arturo Prat y la Dirección del Trabajo, con el fin de apoyar a las pymes en la elaboración de protocolos. Por lo tanto, el ISL pondrá a disposición los conociemien-

tos para apoyar también a los alumnos de la carrera de psicología y prevención para que puedan hacer este acompañamiento".

El plan piloto contempla las siguientes acciones principales:

- Capacitaciones a estudiantes de las carreras de Psicología y técnico Prevención de Riesgos de la Universidad Arturo Prat, lideradas por la Dirección del Trabajo y el Instituto de Seguridad Laboral.

- Acompañamiento técnico a Mipymes de la comuna de Victoria en la elaboración e implementación de protocolos exigidos por la Ley Karin.

- Fortalecimiento de capacidades preventivas en el entorno empresarial local, promoviendo el trabajo decente y la salud mental laboral.

La primera actividad de capacitación y selección de empleadores se efectuará el 25 de agosto enmarcada en el mes aniversario de la entrada en vigor de la Ley N.º 21.643. Esta jornada contemplará formación inicial y conformación de los primeros grupos de trabajo.

En definitiva, el objetivo es apoyar a las micro, pequeñas y medianas empresas de Victoria en el cumplimiento de la Ley Karin, generando un modelo de intervención replicable en otros territorios de la región.